

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES ESPAÑOLAS EN INTERNET: PRESENCIA INSTITUCIONAL EN LA RED

Antonio Muñoz Cañavate*, Agustín Vivas Moreno*

Resumen: La web, considerada como sistema de información, ha permitido crear nuevos servicios de información hacia el ciudadano. Esta realidad ha supuesto un cambio, tanto en los usos informativos de las administraciones, como en las relaciones que los ciudadanos tienen con la Administración. Nos centramos en la evolución de la presencia institucional de los ayuntamientos del Estado español en la Red al comparar los datos de 1997, 1998, 1999 y 2000. Se presenta una plantilla para el diseño de servidores de información en la Administración local española (ayuntamientos) y diferentes tablas que sirven de fotografía instantánea de la situación de la presencia de los ayuntamientos españoles en Internet en los años señalados.

Palabras clave: España, World Wide Web, Internet, documento digital, ayuntamientos

Abstract: Considered as an information system, the Web has allowed new citizen-targeted information services to be created. This new reality has meant a change in both the information disseminating uses of the administrations and the relationships that citizens have with the Administration. We focus on the evolution of the institutional presence on the Web of the Townhalls of Spain, by comparing the data for 1997, 1998, 1999 and 2000. We present a template for the design of information servers in Spain's local Administrations (City Council), and various tables that serve as a snapshot of the status of the presence of the Townhalls of Spain on the Internet in these four years.

Keywords: Spain, World Wide Web, Internet, digital document, Townhalls

1 Marco introductorio: la Administración y sus cambios

Si hay algo que caracteriza a la presente época es lo que se viene denominando como el paradigma informacional y documental (1). Hoy, nadie duda que las tecnologías de la información se han convertido en atributo esencial y herramienta básica del quehacer administrativo (2).

Por otro lado, es indiscutible que el perfil de los profesionales de la información en la denominada Sociedad de la Información debe girar hacia la *participación activa* en la Administración, donde el profesional debe conocer el documento desde su génesis, cómo se forma, de dónde procede, a que jerarquía administrativa corresponde y a qué legislación y objetivos obedece (3). En consecuencia, el presente artículo parte de una declaración firme: se están sufriendo fuertes *alteraciones* en los procedi-

* Facultad de Biblioteconomía y Documentación, Universidad de Extremadura.

Recibido: 15-6-2000. Segunda versión: 15-12-2000.

mientos y en las técnicas empleadas por estos profesionales, motivadas fundamentalmente por la incorporación de una notable función, consistente en la acción gestora de una información, cuyo soporte no es el tradicional. Hacemos referencia al documento electrónico (4).

1.1 Modificaciones en las Administraciones Públicas

La función de la Administración Pública se ha desarrollado paralelamente a la evolución de las necesidades de la sociedad; en consecuencia, si estas últimas cambian, aquélla se siente modificada (5).

En el análisis de la Administración y la generación de documentación pública, podemos señalar brevemente el siguiente cuadro de novedades:

1. *La progresiva compartimentación de los diferentes departamentos de las administraciones y la creciente asunción de nuevas responsabilidades, atribuciones y funciones por parte de las Administraciones Públicas*, lo que conlleva la cada vez mayor complejidad de la organización administrativa. En consecuencia, se produce un aumento espectacular de la producción documental y una mayor complejidad de su gestión. Dicho de otra forma, el enorme volumen de información provoca no pocos problemas para su recogida, conservación, servicio y acceso.

2. *Considerable uso de las nuevas tecnologías que inciden en la elaboración de documentos y el tratamiento de la información*. Ello supone un importante factor innovador que afecta a las Administraciones Públicas y a sus nuevas demandas (6).

3. *Modificaciones en los métodos de trabajo*, siempre dificultados por la condición administrativa, informativa y jurídica de la documentación. La dinámica interna del trabajo administrativo, de acuerdo con lo que preceptúan las normas sobre procedimiento administrativo, se está viendo modificada por la necesidad de acceder de manera rápida y eficaz a la información.

4. *Multiplicidad de soportes documentales* que el gestor de la información debe preservar y conservar en los archivos administrativos para su consulta y servicio. La escasez frecuente de recursos técnicos y la ausencia de formación específica del personal encargado complica aún más la situación (7).

5. *Urgente necesidad por parte de las Administraciones Públicas de poseer sistemas de documentación e información eficaces y eficientes para conseguir una mayor calidad de los servicios públicos*. En este sentido, las propias Administraciones Públicas han tenido en los últimos años algunos problemas derivados de una menor capacidad de adaptación a los cambios demandados. Hemos de recordar que la implementación de un sistema de documentación e información en una institución supone entender y asumir los aspectos culturales y políticos, tanto en los contextos externos e internos de la propia organización, como en la dinámica de sus propios actores (8).

6. *Variaciones en la tipología de los usuarios externos de los servicios de información que ofrecen las Administraciones Públicas y en el tipo de demandas con relación a la documentación pública*. Son muchos los ciudadanos que acceden a la búsqueda de datos útiles para sus intereses personales o profesionales. En definitiva, la complejidad de la organización administrativa y el aumento de producción documental se ha venido dando conjuntamente con una mayor diversificación de usuarios y demandas.

1.2 Medidas y perspectivas de futuro

1.2.1 Los servicios del ‘gobierno electrónico’ y la Web como eje del mismo

Si hacemos un poco de historia, sin ánimo de exhaustividad, podemos contemplar cómo el estudio de la información electrónica en el sector público es bastante reciente. En esos inicios, los primeros intentos vienen, en cierto modo, marcados por los pioneros *Proyectos y Planes Políticos sobre Sociedad de la Información* a principios de la década de los noventa. Las frecuentes alusiones al *Plan Gore* en Estados Unidos, darán lugar en Europa a informes similares (*Plan Delors, Informe Bangemann*, o los *Planes de acción de la Comisión*) en los que las Administraciones Públicas, y en general todos los sectores públicos, se convierten en ejes que definen políticas hacia el ciudadano.

En consecuencia, el sector público, por su propia naturaleza, se convierte en un vasto universo de informaciones de todo tipo, en el que la web se aplica tanto a las administraciones centrales (9) como locales o regionales (10), e incluso al ámbito electoral y de partidos políticos (11). Todos ellos se convierten en motivo de estudio, originándose, gracias a la explotación de los recursos en las Administraciones Públicas, la aparición de toda una tipología de servicios. El denominado *Libro Verde sobre la Información del Sector Público en la Sociedad de la Información* (12) despliega dichos servicios en tres funciones:

1. *Servicios de información* para recoger la información ordenada y clasificada que se solicite (como los sitios web);
2. *Servicios de comunicación* para la interacción entre individuos (particulares o empresas) o grupos de personas (como el correo electrónico o los foros de discusión);
3. *Servicios de transacción* para adquirir productos o servicios en línea o para presentar datos (como formularios públicos o escrutinios).

1.2.2 Estrategias de futuro

Ante esta nueva situación que se nos presenta, y dada la necesidad de exponer estrategias encaminadas a la optimización de los Sistemas de Gestión Documental en el ámbito de las Administraciones Públicas, se exigen dos respuestas: por un lado, la fortaleza que demandan las nuevas prácticas administrativas (desarrollo de los niveles de habilidad en el campo de los documentos electrónicos y su gestión, proporcionar mayor diligencia al grado de gestión administrativa de las diferentes instituciones, utilizar sistemas más rigurosos y criterios comunes para acreditar nuestra práctica archivística en documentos electrónicos, y participación en los criterios reglamentarios de la ética profesional con presencia de nuevos problemas originales de la era electrónica), y por otro, la necesitada revisión de la profesión del gestor documental. Veamos, en este sentido, algunas *medidas* que consideramos de absoluta necesidad en el futuro:

1. Adaptación de las oficinas y archivos administrativos de las diferentes Administraciones Públicas a la realidad cambiante, en donde las tecnologías de la información constituirán, si no la única, al menos la condición de posibilidad determinante. Por su parte, el documento electrónico se determina, al margen de lo que estemos dispuestos a aceptar, como uno de los elementos más representativos del cambio que ofrece el signo de los tiempos, lo cual presenta pocas dudas interpretativas. En este orden de cosas, la gestión administrativa y el funcionamiento pertinente de cada uno de los organismos necesitan de la implantación de sistemas integrales de gestión documental y archivo. En este sentido, las nuevas tecnologías contribuyen de forma decidida a un eficaz tratamiento integral de la documentación, consistente en la adopción e implantación de sistemas y procedimientos adecuados y rentables para la producción, la conservación, el uso, la explotación y la eliminación de los documentos, de manera que se obtengan resultados válidos para todas las demandas que comportan los diferentes usos.

2. Potenciación de marcos normativos y desarrollo de sistemas homogéneos de gestión integrada. Se hace absolutamente necesario un marco normativo general sobre documentación administrativa y gestión de archivos, adecuado a los nuevos tiempos y a sus exigencias, pensado con perspectivas de futuro, que se constituya como estrategia básica de desarrollo para actuar en el seno de las Administraciones Públicas. El ordenamiento legal, por consiguiente, es ineludiblemente necesario para la potenciación de la política documental en las administraciones (13). Dicha normativa debe tener una pretensión globalizadora, es decir, que contemple los documentos desde las diferentes vertientes (valor acreditativo, valor en la gestión de las administraciones, valor informativo y valor cultural).

Por otro lado, y del mismo modo, es exigible una mayor homogeneidad operativa entre los diferentes sistemas de gestión integrada de la documentación de las múltiples oficinas productoras de documentación, una normalización de las redes de comunicación y una diligente armonización legislativa -lo cual, además, limita el peligro que entraña la obsolescencia.

3. Fomento de políticas de orientación en las oficinas productoras de documentación. Las diferentes estructuras organizativas de las administraciones deben adaptar los procedimientos a la consecución de sus propios objetivos en función de las necesidades, siempre cambiantes, de la sociedad.

En definitiva, es necesario un plan de clasificación sistemático, objetivo, lógico y estable, basado en el análisis conceptual de la información administrativa y de sus fuentes de información legales y normativas. El documento electrónico, queramos o no, conducirá, sin duda alguna, a una utilización y explotación de los recursos de información administrativa, basadas en la normalización de los tipos documentales producidos.

4. Necesaria implicación de todos los agentes intervinientes en el proceso documental. Es bastante evidente que si se quiere llevar a cabo con efectividad, coherencia y de manera diligente una política adecuada y racional sobre la documentación administrativa, se hace necesaria la máxima implicación por parte de todos los agentes que actúan en el proceso documental. Los poderes políticos, en este orden de cosas,

deberán hacer un constante esfuerzo para conseguir un elevado grado de corresponsabilidad que permita asegurar la aplicación de criterios y metodologías comunes. La presencia de normativas internas de procedimiento, la creación de órganos colegiados de las diferentes ramas de la Administración y la necesaria implicación en las políticas sobre documentación, por parte de todas las unidades administrativas, son algunas de las medidas, a todas luces inexcusables.

5. *Agilización por parte de las diferentes administraciones del proceso de cambio hacia la llamada 'Administration on line', capaz de responder, sin ligaduras de espacio y tiempo, a las demandas de los ciudadanos crecientemente interconectados a través de las redes públicas.* En correspondencia, los profesionales responsables se deberán ir convirtiendo en expertos en el tratamiento de la documentación durante todo el ciclo de la vida de los documentos, y estar preparados para cumplir los objetivos en sistemas de información sin papel, que no son otros que asegurar que los documentos adecuados y auténticos continuarán siendo preservados para beneficio de las generaciones futuras.

En definitiva, la información del sector público situada y estructurada en Internet permite, por un lado, que los ciudadanos puedan *acceder* más fácilmente a ella y, por otro, la posibilidad de crear *servicios integrados*, al poder consultar bajo una única «ventanilla» información procedente de muy diversos organismos.

2 Objetivos de la investigación

Llegados a este punto, podemos considerar a la Web como un sistema de información cuya implantación en las administraciones revierte innumerables beneficios al ciudadano. Su potente sistema de distribución de información, asociado al ejercicio obligado de las Administraciones Públicas por mantener informados a los ciudadanos, permite que los responsables políticos puedan alcanzar fácilmente uno de sus objetivos marcados: servir al ciudadano. La multiplicidad de proyectos puestos en marcha en España en los últimos años, encaminados a mejorar la transferencia de información hacia el ciudadano, es un buen exponente de la importancia que las Administraciones Públicas dedican a este asunto. Así, por ejemplo, en el contexto de la Administración General del Estado, el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría General de Comunicaciones, ha puesto en marcha una serie de medidas, bajo el denominador común de *Iniciativa PISTA* (14) (*Promoción e Identificación de Servicios emergentes de Telecomunicaciones Avanzadas*) que impulsan la incorporación a la Sociedad de la Información de diferentes sectores de actividad. Si bien, la política global del gobierno español se construye en la actualidad bajo la iniciativa INFO XXI, una estructura de programas que afecta al conjunto de la Administración del Estado.

En la administración autonómica española, destacaremos sólo dos ejemplos. En Cataluña se crea en mayo de 1998 el Comisionado para la Sociedad de la Información, cuya misión es definir el marco de acciones que permitan al ciudadano de Cataluña incorporarse a la Sociedad de la Información. Mientras, en Extremadura, la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología mantiene las competencias en materia de Sociedad de la Información. Entre sus funciones se encuentran realizar estudios y análisis para la implantación de los sistemas y tecnologías de la información.

Buscando un carácter más local, y en la línea de los resultados que aquí se presentan, encontramos los proyectos de *ciudades digitales*. Proyectos que exceden los ámbitos de competencia de los propios ayuntamientos. Entre estos proyectos resalta *Infoville* (15), que surge a raíz del Programa de Aplicaciones Telemáticas de la Unión Europea. Será de esta manera cómo en diciembre de 1996 aparezca un subprograma específico denominado *Integrated Applications for Digital Sites*. La Generalitat Valenciana, con experiencia en proyectos telemáticos avanzados, creará un consorcio con socios de Alemania, Italia, Gran Bretaña y Dinamarca.

Aunque el trabajo de investigación que se ha realizado no analiza expresamente la aplicación de proyectos en el ámbito de las ciudades digitales, sí se orienta a entornos de actuación locales, en los que la administración local ejerce de entidad difusora de información a sus ciudadanos.

Dicho esto, podemos resumir en cinco los *objetivos* principales planteados:

1. Analizar el enorme crecimiento de Internet y de la presencia institucional en la Red, lo cual permitirá la realización de estudios que posibiliten el registro y evolución de estos *sistemas de información web*.
2. Examinar la existencia de índices y buscadores que mantienen registro de los webs disponibles, con objeto de conocer su evolución.
3. Reconocer la información que soportan las plataformas Web en el ámbito de las Administraciones Públicas, dado que por primera vez los organismos del sector público pueden crear sistemas de información que lleguen a muchos usuarios y a un coste muy razonable.
4. Crear una fotografía periódica desde principios de 1997 y hasta mediados de 2000, constatando dicha evolución en el ámbito de la administración local (ayuntamientos) en España.
5. Delimitar un marco de trabajo y una metodología propia de recogida de datos, que permita conocer el interés de los ayuntamientos españoles por mantener una presencia en la Red, definiendo, de esta forma, un factor muy importante en sus necesarias políticas de información.

En este sentido, la diferencia básica se realiza entre lo que se denomina presencia en Internet con *dominio propio* y con *dominio ajeno*. La primera quedaría como se ejemplifica:

http://www.ayto_xxx.es (o bien, “.org”, “.net”, o “.com”)

donde *ayto_xxx* se configura en dominio de segundo nivel expresamente registrado por los ayuntamientos, bajos los dominios superiores de primer nivel “.es”, “.org”, “.net”, o “.com”

[<http://www.aytoburgos.es/>]

Por su parte, la presencia en Internet con dominio ajeno, queda como sigue:

http://www.xxx.es/ayto_xxx/

donde los ayuntamientos han configurado en servidores web ajenos un directorio o varios para insertar su información.

[<http://www.fundaciongsr.es/penaranda/ayuntamiento/>]

Un último caso es el de aquellos ayuntamientos que carecen de cualquier tipo de presencia.

En conclusión, se trata de:

- 1.º Registrar la evolución de la presencia institucional de los ayuntamientos españoles en la Red, por franjas de población.
- 2.º Conocer cuál es el tipo de presencia con la se manifiestan por primera vez los ayuntamientos españoles en la Red.
- 3.º Verificar si, existiendo una presencia primera con *dominio ajeno*, se pasa a otra con *dominio propio*.

El análisis de las necesidades de información de los ciudadanos, sus demandas más usuales y los diversos procedimientos al uso, serán materia de estudios posteriores.

3 Metodología y resultados

Varios han sido los *recursos metodológicos* sobre los que hemos basado la presente investigación. Veámoslos:

1. *Análisis de las diversas fuentes de información*

Con tres acciones paralelas:

1.1. Se comprueba la extensión de los servicios de información de los ayuntamientos españoles en entornos World Wide Web, diferenciando entre núcleos pequeños de población, núcleos de tamaño mediano y grandes ciudades. Para ello, se toma como base de trabajo la renovación del Padrón de Habitantes de mayo de 1996 que se realiza en España.

Se obtiene como *resultado* la diferenciación entre los diferentes núcleos de poblamiento en función de los distintos rangos de población. De manera que, disponiendo de los datos de población reales, se diferencia entre municipios por las siguientes franjas de población:

- 1.º de 1 a 5.000 habitantes;
- 2.º 5.001 a 10.000 habitantes;
- 3.º 10.001 a 50.000 habitantes;
- 4.º 50.001 a 100.000 habitantes;
- 5.º Poblaciones de más de 100.000 habitantes.

1.2. Consulta de las bases de datos del NIC español y de Internic para conseguir la información sobre la presencia de los ayuntamientos españoles en Internet con *dominios propios*, que vendrán registrados bajo los dominios “.es”, “.org”, “.net”, o “.com”.

De manera que, mediante la recuperación de datos, se obtiene como *resultado* un mapa totalmente exhaustivo para los dominios propios.

1.3. Consulta de diferentes índices y buscadores con objeto de conseguir información sobre la presencia de los ayuntamientos españoles en Internet con *dominios ajenos*. En este caso, el trabajo supuso una mayor complicación, ya que la aportación de datos había que hacerla desde el rastreo de gran cantidad de índices y buscadores españoles. Fueron de especial atención algunos portales especializados como el del Ministerio de Administraciones Públicas, servidores de gobiernos regionales que alojaban páginas de ayuntamientos de su entorno geográfico, servidores de diputaciones provinciales, servidores de empresas españolas especializadas en alojar páginas de administraciones locales, y gran cantidad de proveedores de acceso a Internet, locales y provinciales. La recogida de datos se realizaba de manera sistemática en cada uno de los periodos evaluados, comprobando las referencias -direcciones- ya existentes para confirmar si se había producido algún cambio.

Además, si en estos webs no aparecía reflejada la fecha de creación y puesta en red, se procedía a la consulta con los responsables de las páginas a través de distintas vías: por correo electrónico, por fax y, finalmente, se procedía a llamar por teléfono para conocer la fecha de entrada en la Red, si los métodos anteriores no habían dado resultados satisfactorios.

Se obtiene como *resultado* un mapa bastante íntegro de los ayuntamientos españoles en Internet con dominios ajenos.

2 Análisis descriptivo de los datos.

Para su procedimiento se ha examinado la documentación extraída, mediante la realización de diversos análisis sectoriales. Los datos recogidos se trasladaron a dos modelos de tablas.

- el primero (tabla I) recoge el crecimiento por franja de población;
- y el segundo (tabla II) refleja los datos expresados en la tabla anterior en función del tipo de *dominio*.

De estas tablas que recogen en números reales el número de webs, se obtendrán posteriormente las cifras porcentuales que aparecen representadas en las tablas de los resultados.

Por consiguiente, los *resultados* son, por un lado, las diversas tablas y gráficos que permiten crear una imagen fotográfica, a modo de instantánea, de la situación real en un período determinado y en un área geográfica concreta, y, por otro, las características generales, producto sintético como consecuencia del trabajo analítico anterior.

Tabla I

Modelo de tabla que refleja el crecimiento de los ayuntamientos españoles en Internet, por franjas de población

	<i>Total provincia</i>	<i>1-5.000 hab.</i>	<i>5.001-10.000 hab.</i>	<i>10.001-50.000 hab.</i>	<i>50.001-100.000 hab.</i>	<i>+100.000 hab.</i>
Total aytos.	—	—	—	—	—	—
Total con web	—	—	—	—	—	—

Tabla II

Modelo de tabla que refleja el crecimiento de los ayuntamientos españoles en Internet, por franjas de población y tipo de dominio

	<i>Total provincia</i>			<i>1-5.000 hab.</i>		<i>5.001-10.000 hab.</i>		<i>10.001-50.000 hab.</i>		<i>50.001-100.000 hab.</i>		<i>+100.000 hab.</i>	
	<i>A</i>	<i>P</i>	<i>A+P</i>	<i>ajeno</i>	<i>propio</i>	<i>ajeno</i>	<i>propio</i>	<i>ajeno</i>	<i>propio</i>	<i>ajeno</i>	<i>propio</i>	<i>ajeno</i>	<i>propio</i>
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
es	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
net	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
com	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
org	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

3. La utilización de tests de contenidos como fórmula de muestreo

Si bien se reconoce la existencia de diferentes tipos de muestreos, optamos por la aplicación un método que permita seleccionar un conjunto de elementos. Para ello:

- en primer lugar, se estableció un fichero en formato *Excel* con el conjunto de las poblaciones españolas, ordenadas por número de habitantes desde la mayor a la menor;
- posteriormente, se procedió a establecer cortes en las franjas de población, de manera que se crearon cinco grupos de poblaciones reunidas según su número de habitantes. Cada bloque variaba, obviamente, en el número de poblaciones que incorporaba;
- y en último lugar, establecidos los cortes en las franjas que ya habían servido de base para el núcleo del trabajo (500.001 hab.; 100.001 hab.; 50.001 hab.; 10.001 hab. 5.001 hab.) se procedió a realizar dentro de cada bloque un agrupamiento de poblaciones en grupos de cinco. De cada grupo, que tenía a su vez el mismo número de poblaciones, se procedió a seleccionar la primera población con presencia en Internet con *dominio propio*, y la primera con presencia con *dominio ajeno*.

Como *resultado*, se obtuvo el conjunto de ayuntamientos que formaban parte de la muestra, diez ayuntamientos para cada franja hasta quinientos mil habitantes, y los cinco ayuntamientos con población superior a los 500.000 mil habitantes. En total 55 ayuntamientos de toda España.

4 Datos y tablas

En las tablas y gráficos del presente trabajo de investigación se reflejan los datos finales recogidos trimestralmente desde marzo de 1997 a junio de 1999. Será a partir de esa fecha cuando la cadencia trimestral pase a ser semestral, obteniendo cifras a junio y diciembre de cada año, lo cual permite comprobar la evolución sufrida por franjas de población y con seis meses de diferencia.

Dichas tablas son un resultado en sí mismo, acerca de varias cuestiones:

1. La incidencia del total de ayuntamientos españoles que disponían de *sistemas de información al ciudadano* en entornos web respecto de los que no disponían.
2. El total de ayuntamientos de poblaciones, de las franjas señaladas, que disponían de web respecto de los que no disponían. De este modo, el estudio realizado sobre ayuntamientos de poblaciones por franjas permite segmentar los estudios y diferenciar las políticas de información de las zonas rurales españolas o de las grandes ciudades.
3. El dominio de primer nivel registrado en su sistema de información web.
4. La presencia de dominio propio o ajeno, bajo esos dominios principales.

Para visualizar dicha evolución se han diseñado cuatro cuadros donde se refleja porcentualmente dicha progresión:

La tabla III permite conocer la evolución de la presencia institucional de los ayuntamientos españoles en Internet por franjas de población. Cada franja se compone de dos filas: la primera refleja la evolución para todos los ayuntamientos de esa franja, mientras que la segunda refleja la evolución, pero para aquellos ayuntamientos con *dominio propio*. Así, por ejemplo, la primera cifra representada expresa que el 1,6% de los municipios españoles tienen presencia institucional de sus ayuntamientos en Internet en el primer trimestre de 1997. Mientras la segunda fila presenta el porcentaje del número total de ayuntamientos españoles que en la Red dispone de dominio propio. Siguiendo con la ejemplificación, el 0,2% del total de los 8.095 ayuntamientos tiene presencia con dominio propio.

- La tabla IV permite conocer qué tipo de dominio utilizan los ayuntamientos españoles (.es, .org, .net, .com) y si son dominios que ya venimos denominando como *ajenos y propios*.
- La tabla V es continuación de la anterior y completa los datos de aquélla, pero aportando datos agregados para el tipo de dominio, sin diferenciar entre *propio o ajeno*.
- La tabla VI presenta los datos agregados por total de *dominios propios* y total de *dominios ajenos*.
- Por último, la tabla VII muestra los resultados del test aplicado para conocer los recursos informativos sobre la muestra de 55 ayuntamientos españoles en octubre de 1999. En este caso no son valores porcentuales.

Veámoslas:

Tabla III
Evolución de la presencia institucional de los ayuntamientos españoles en Internet

	Marzo 1997	Junio 1997	Sep. 1997	Dic. 1997	Marzo 1998	Junio 1998	Sep. 1998	Dic. 1998	Marzo 1999	Junio 1999	Dic. 1999	Junio 2000	
Total España	1,6%	2,5%	3,1%	4,0%	4,5%	5,6%	6%	6,5%	7,4%	9,3%	10,8%	12,8%	Total España
	0,2%	0,4%	0,6%	0,9%	1,2%	1,6%	1,9%	2,4%	3%	3,5%	4,5%	5,7%	
1-5.000 hab.	0,5%	0,73%	0,99%	1,5%	1,6%	2,4%	2,5%	2,6%	3,4%	4,7%	5,4%	6,9%	1-5.000 hab.
	0,05%	0,05%	0,08%	0,11%	0,17%	0,27%	0,33%	0,43%	0,61%	0,79%	1,1%	1,7%	
5.001-10.000 hab.	3%	5,6%	6,25%	7,9%	9,6%	13,4%	14,7%	15,1%	17,4%	19,3%	25%	30,1%	5.001-10.000 hab.
	0,18%	0,56%	0,56%	0,94%	1,5%	2,4%	2,8%	3,4%	4,9%	6,06%	9,8%	14%	
10.001-50.000 hab.	9,3%	15,1%	19,8%	22,8%	26,2%	30,4%	31,8%	35,1%	40,1%	46,1%	53,6%	59%	10.001-50.000 hab.
	0,7%	2,5%	4,1%	6,3%	8,7%	11,9%	13,7%	17,2%	21,8%	25,8%	31,6%	36,9%	
50.001-100.000 hab.	27,5%	37,9%	37,9%	41,3%	50%	51,7%	55,1%	62%	65,5%	67,2%	75,8%	84,4%	50.001-100.000 hab.
	5,1%	12%	17,2%	18,9%	25,8%	31%	34,4%	41,3%	44,8%	48,2%	56,8%	61%	
+ 100.000 hab.	38,1%	47,2%	52,7%	60%	70,9%	72,7%	76,3%	87,2%	90,9%	91,3%	94,5%	94,5%	+ 100.001 hab.
	14,5%	20%	23,6%	34,5%	47,2%	49%	58,1%	67,2%	72,7%	80%	81,8%	83,6%	

Tabla IV
Evolución de dominio para el total de España (A)

	Marzo 1997	Junio 1997	Sep. 1997	Dic. 1997	Marzo 1998	Junio 1998	Sep. 1998	Dic. 1998	Marzo 1999	Junio 1999	Dic. 1999	Junio 2000
.es ajeno	71,8%	67,3%	62,8%	56,5%	50,9%	42,7	40,3%	37,3%	34,5%	32,8%	32%	28,3%
.es propio	10,3%	11,2%	10,2%	10,2%	12,8%	11,9%	11,9%	12,9%	13,5%	12,7%	12,1%	12,9%
.net ajeno	3,7%	2,9%	4,7%	3,7%	4,6%	12,7%	12,9%	11,6%	10%	8,6%	7,6%	8,2%
.net propio	—	0,9%	3,1%	3,4%	4,3%	4,3%	4,3%	5,3%	5,6%	5%	6,4%	6,4%
.com ajeno	8,1%	10,2%	10,6%	11,4%	9,3%	10,4%	9,8%	9,3%	8,8%	8,6%	8,1%	9,7%
.com propio	2,9%	3,4%	3,5%	5,2%	5,4%	6,5%	7,2%	8,1%	8%	7,9%	9,3%	10,9%
.org ajeno	—	—	—	4%	3,8%	3,6%	3,7%	3,8%	6,6%	11,2%	9,7%	8,3%
.org propio	0,7%	2,4%	3,5%	4%	5,7%	6,7%	9%	10,6%	12%	12,4%	13,6%	14,1%
Otros ajeno	1,4%	0,9%	0,7%	0,9%	1%	0,6%	0,4%	0,5%	0,4%	0,2%	0,5%	0,6%
Otros propio	0,7%	0,4%	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,09%

Tabla V
Evolución de dominio para el total de España (B)

	Marzo 1997	Junio 1997	Sep. 1997	Dic. 1997	Marzo 1998	Junio 1998	Sep. 1998	Dic. 1998	Marzo 1999	Junio 1999	Dic. 1999	Junio 2000
.es	82,2%	78,5%	73,1%	66,7%	63,8%	54,6	52,2%	50,2%	48%	45,6%	44,2%	41,3%
.net	3,7%	3,9%	7,9%	7,1%	8,7%	17,1%	17,2%	16,9%	15,6%	13,6%	14,1%	14,6%
.com	11,1%	13,6%	14,2%	16,7%	16,1%	16,9%	17%	17,5%	16,9%	16,5%	17,5%	20,7%
.org	0,7	2,4%	3,5%	8%	9,5%	10,4%	12,7%	14,4%	18,7%	23,7%	23,4%	22,54%
Otros	2,2%	1,4%	1,1%	1,2%	1,3%	0,8%	0,6%	0,7%	0,6%	0,3%	0,6%	0,7%

Tabla VI
Datos agregados por total de dominios propios y dominios ajenos

	Marzo 1997	Junio 1997	Sep. 1997	Dic. 1997	Marzo 1998	Junio 1998	Sep. 1998	Dic. 1998	Marzo 1999	Junio 1999	Dic. 1999	Junio 2000
T. ajeno	85,1%	81,4%	79,0%	76,7%	71,2%	70,2	67,2%	62,6%	60,4%	61,6%	58,2%	55,4%
T. propio	14,8%	18,5%	20,9%	23,2%	28,7%	29,7%	32,7%	37,3%	39,5%	38,3%	41,7%	44,5%

Tabla VII
Resultados de los test aplicados a los sistemas de información web de los ayuntamientos
españoles, muestra aplicada en octubre de 1999,
sobre 55 ayuntamientos de toda España

	<i>Octubre 1999</i>	
	Sí	No
<i>Localización de información</i>		
Enlaces a otros servidores	28	37
Motor de búsqueda de información interna/Mapa de la web	16	39
Enlaces a motores de búsqueda de información externa	4	51
<i>Servicios de directorio</i>		
Directorio del personal de su organismo	2	53
Directorio de autoridades políticas	30	25
Directorio de organismos/secciones de esa administración	33	22
<i>Online y Democracia</i>		
Acuerdos (Plenos de los ayuntamientos)	2	53
Debates públicos (listas de correo, news...)	1	54
Agendas políticas	1	54
Discursos	1	54
Notas de prensa	3	52
<i>Contenidos</i>		
Información turística	47	8
Estadísticas, datos económicos y sociales	30	25
Presentación del alcalde	30	25
Directorio de empresas	6	49
Callejero	18	37
Ayudas y subvenciones	5	50
Cámaras en la calle	3	52
<i>Tramitaciones y procedimientos administrativos</i>		
Tramitaciones por la red	11	44
Existencia de relación de procedimientos administrativos	14	41
<i>Elementos de la página principal</i>		
Dirección de correo electrónico	50	5
Enlace al Hipercentro de Información Administrativa del MAP	0	55
Fecha de actualización de la página principal y en todas las páginas	10	45
Idiomas	18	37
<i>Documentos en formato pdf</i>		
PDF	4	51
<i>Etiquetas Meta</i>		
Inserción de meta keywords	16	39
Inserción de meta descriptions	16	39

5 Conclusiones

1. Evolución constante de la presencia de las administraciones locales españolas en la Red. Dicha presencia es mayor en franjas de población con mayor número de habitantes -si bien debe tenerse en cuenta que a mayor número de habitantes existe un menor número de poblaciones.

2. Paulatino cambio en las administraciones locales de dominios ajenos a propios, si bien a la conclusión de los resultados que aquí aparecen (junio de 2000) todavía los dominios ajenos se encuentran por encima de los dominios propios (55,4% frente a 44,5%). En definitiva, a lo largo de estos años se constata un cambio en el sistema de dominios, de manera que muchos ayuntamientos que habían iniciado su presencia con servidores web en dominios ajenos (directorios dentro de servidores web ajenos) terminan con el registro de un dominio propio de segundo nivel (del tipo <http://www.ay-toxxx.es>), lo que define la madurez de las políticas informativas de las administraciones locales españolas.

3. La presencia se realiza mayoritariamente bajo el dominio «es». Sin embargo, se constata en el período estudiado la cada vez mayor importancia del resto de los dominios analizados (org, net y com).

4. De los resultados del test aplicado a una muestra de 55 ayuntamientos de toda España en octubre de 1999, se extraen unos resultados irregulares. En conclusión, si bien es cierto que los recursos informativos son cada vez más importantes, destaca un escaso uso de la plataforma web como instrumento para vehicular gestiones administrativas de los ciudadanos (tramitaciones y procedimientos administrativos), además de un escaso uso de la propia web como un acertado sistema para acercar la vida política de la propia Administración.

En definitiva, podemos asegurar que en el análisis de la evolución de la web como sistema de información al ciudadano en los ayuntamientos españoles existe una evolución constante de la presencia en Internet por parte de la administración local en España. Su importancia adquiere una mayor notoriedad al ser estas administraciones las más cercanas al ciudadano, frente a la autonómica o regional, y a la central del Estado, de matices más lejanos.

Bibliografía

1. LÓPEZ YEPES, J. Cambio social y política de Información y Documentación en España. *Revista de Documentación de las Ciencias de la Información*, 1995, pp. 263-283.
2. COOK, M.: The role of computers in archives. *Information Development*, 1989, n.º 5, pp. 217-220.
3. CRUZ MUNDET, J. R. Pasado y futuro de la profesión de archivero. *Lligall*, 9, 1995, pp. 113-120.
4. SWIFT, M. El archivo: nuevas tareas, nuevos objetivos. *Tabula*, n.º 3, 1994.
5. LÓPEZ CRESPO, F. Incorporación de las nuevas tecnologías a las Administraciones Públicas. Su incidencia en los archivos. *Tría*, n.º 3, 1996, p. 99
6. FERNÁNDEZ BENAVIDE, C. Nuevos retos, nuevas tecnologías. *IV Jornadas sobre las Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas*, 1995, mayo 10-12, Palma de Mallorca, p.10-12.
7. ANTEQUERA BORREDÁ, R. Archivos administrativos. Buscando su lugar en la Socie-

- dad de las Tecnologías de la Información. *Métodos de Información*, vol. 5, n.º 22-23, enero-marzo, 1998 (<http://www.uv.es/cde/mei/mei22/pag51.html>. Consulta realizada en noviembre de 2000).
8. HACKNEY, R. A. y MCBRIDE, N. K. The efficacy of information systems in the public sector. Issues in the public sector. *International Journal of Public Sector Management*, 1995, vol. 18, n.º 6, pp. 17-29.
 9. ESCHENFELDER, K. R. y BEACHBOARD, J. C. Accessing U.S. federal government Websites, vol. 14, n.º 2, 1997, pp. 173-190.
 10. STOWERS, G. Becoming cyberactive: State and local governments on the World Wide Web. *Government Information Quarterly*, vol. 16, n.º 2, 1999, pp. 111-129.
 11. AUTY, C. y COWEN, A. The London mayoral websites: cyberdemocracy or cybermediocrity? *Aslib Proceedings*, vol. 52, n.º 8, septiembre 2000, pp. 277-284.
 12. *La información del sector público: un recurso clave para Europa. Libro Verde sobre la Información del Sector Público en la Sociedad de la Información*. COM (1998), p. 585.
 13. COUTURE, C. y LAJEUNESSE, M. *Legislations et politiques archivistique dans le monde*. Quebec: Documentor, 1993.
 14. ALONSO PARDO, A. Pista: una iniciativa de la Secretaría General de Comunicaciones. *V Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas*. 1998, octubre, 28-30, Salamanca.[CD-ROM] Para conocer información actualizada se puede consultar la dirección: <<http://www.sgc.mfom.es/sat/sat.htm>> [Consulta: 19 de febrero de 2001].
 15. BALLESTER HOROWIC, L. Infoville europeo: Una plataforma de integración para los ciudadanos europeos. *V Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas*. 1998, octubre, 28-30, Salamanca [CD-ROM]